



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Once de agosto de dos mil veintitrés

AUTO INTERLOCUTORIO 202
RADICADO N° 2004-00173-00

1. La señora Estella del Socorro Álvarez Vanegas solicita (fl. 14): *“... como propietaria de cuota parte o derechos proindiviso, de bienes inmuebles que me fueran adjudicados en la sentencia indicada en el asunto, solicito copias auténticas de la misma.”*.

2.- Luego de haberse solicitado al Centro de Servicios Administrativos de Itagüí el desarchivo del proceso con radicado 2004-00173, el cual se encontraba en la caja 270, se observa en el mismo que:

a.- No es un proceso Divisorio, sino un Verbal Sumario.

b.- La demanda fue presentada el 29 de julio de 2004 y rechazada el 03 de agosto del mismo año, sin ninguna otra actuación.

c.- La petente no es parte ni tercera dentro del citado proceso.

3.- Por lo anterior se niega la solicitud de copias auténticas solicitadas por la señora ESTELLA DEL S. ÁLVAREZ VANEGAS.

NOTIFÍQUESE


SERGIO ESCOBAR HOLGUÍ
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ, ANTIOQUIA El presente auto se notifica por el ESTADO ELECTRÓNICO N° <u>31</u> fijado en la página web de la Rama Judicial el <u>16/08/23</u> DE 2023 a las 8:00. a.m. SECRETARIA

RADICADO N° 2003-00180-00

SECRETARÍA DE DEFENSA
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS

BOGOTÁ, D.C. - 10 de mayo de 2003

AL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
RADIACIÓN DE LA LEY

En atención a lo solicitado por el señor Presidente del Congreso de la República, en el sentido de que se le informe sobre el estado de la tramitación de la Ley 125 de 2003, se informa que la misma se encuentra en trámite de estudio en la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Defensa.

En consecuencia, se informa que la Ley 125 de 2003 se encuentra en trámite de estudio en la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Defensa, y que se le informará oportunamente sobre el resultado de la tramitación de la misma.

Atentamente,
SECRETARÍA DE DEFENSA

NO. 12555

BOGOTÁ, D.C. - 10 de mayo de 2003

SECRETARÍA DE DEFENSA
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS

[Firma]